



TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta Contenciosa Electoral
Ordinaria Núm. 053-2016.
Día: 29 de junio de 2016
Lugar: Salón de Sesiones TSE
Hora: 12:45 P.M.

ACTA CONTENCIOSA ELECTORAL ORDINARIA NÚM. 053-2016

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, hoy día veintinueve (29) del mes de junio del año dos mil dieciséis (2016), siendo las doce y cuarenta y cinco minutos de la tarde (12:45 P.M.), sesiona el Pleno del **Tribunal Superior Electoral**, integrado por los magistrados, **Mariano Américo Rodríguez Rijo**, presidente, **Mabel Ybelca Félix Báez**, **John Newton Guiliani Valenzuela**, **Fausto Marino Mendoza Rodríguez** jueces titulares y **Julio César Madera Arias** juez suplente del magistrado **José Manuel Hernández Peguero**, asistidos por **Zeneida Severino Marte**, secretaria general. La reunión fue celebrada en el salón de sesiones en la avenida Jiménez Moya, esquina Juan de Dios Ventura Simó, Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, Distrito Nacional, para conocer el expediente que se encuentran en la agenda de este día, a saber:

1. **Único: Expediente No. TSE-669-2016**

Objeto:	<i>“Recurso de revisión contra la sentencia TSE-438-2016, del 3 de junio de 2016, dictada por el Tribunal Superior Electoral”</i>
Recurrente:	Eriberto José Grullón Acosta
Abogado:	Licda. Agueda Teresa Hernández
Fecha de la instancia:	28 de junio del año 2016
Recibido en el TSE:	28 de junio del año 2016

Comprobado el quórum del Pleno que compone el **Tribunal Superior Electoral**, el Magistrado Presidente declaró abierta la sesión y procedió a presentar uno de los puntos de la agenda en el orden correspondiente.



TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta Contenciosa Electoral
Ordinaria Núm. 053-2016.
Día: 29 de junio de 2016
Lugar: Salón de Sesiones TSE
Hora: 12:45 P.M.

1. Único: Expediente No. TSE-669-2016

Después de examinar, debatir y ponderar el expediente precedentemente enunciado, el Pleno del Tribunal Superior Electoral, a unanimidad de votos, decide:

Única Resolución:

Emitir la **Sentencia TSE- Núm. 594-2016**, Con motivo del **Recurso de Revisión** incoado el 28 de junio de 2016 por **Eriberto José Gullón Acosta**, dominicano, mayor de edad, Cédula de Identidad y Electoral Núm.054-0036579-6, con domicilio en la calle Nicolás González, Los Turcos, Juan López, casa Núm. 55 del municipio de Moca, en su calidad de candidato a Director del distrito municipal: 208 - Juan López Abajo (El Mamey) (DM), por el **Partido Revolucionario Moderno (PRM)** y Aliados; quien tiene como abogada constituida y apoderada a la **Licda. Águeda Teresa Hernández**, dominicana, mayor de edad, Cédula de Identidad y Electoral Núm. 054-0014465-4, con estudio profesional abierto en la calle José María Michel Córdova, Núm. 14, tercer nivel, apartamento Núm. 304, edificio G&G, de la ciudad de Moca y domicilio ad-hoc en la avenida Sarasota, Edificio Sagitario, Núm. 1, suite 101, Bella Vista, Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional. **Contra:** La Sentencia TSE-Núm. 438-2016, dictada por el Tribunal Superior Electoral el 3 de junio de 2016, cuya parte dispositiva copiada textualmente dice como sigue:

Declara inadmisibile, de oficio, el Recurso de Revisión incoado el 28 de junio de 2016 por Eriberto José Grullón Acosta, contra la Sentencia TSE-Núm. 438-2016, del 3 de junio de 2016, dictada por este mismo Tribunal, por no cumplir con ninguna de las causales establecidas en el artículo 156 del Reglamento Contencioso Electoral y de Rectificación de Actas del Estado Civil de este Tribunal.

Ordena a la Secretaría General de este Tribunal la notificación de la presente decisión a la Junta Central Electoral y a las partes envueltas en el presente proceso.




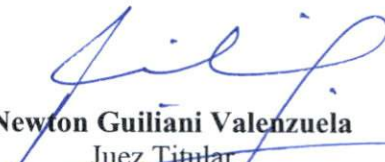
TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL
REPÚBLICA DOMINICANA


Acta Contenciosa Electoral
Ordinaria Núm. 053-2016.
Día: 29 de junio de 2016
Lugar: Salón de Sesiones TSE
Hora: 12:45 P.M.

Siendo las una y quince minutos de la tarde (1:15 P. M.), el Presidente declaró cerrada la sesión, en fe de lo cual se levanta la presente acta en la fecha y lugar indicados, la cual firma el Presidente y los jueces presentes junto con la Secretaria.


Mariano Américo Rodríguez Rijo
Presidente


Mabel Ybelca Feliz Báez
Juez Titular


John Newton Guiliani Valenzuela
Juez Titular


Julio César Madera Arias
Juez Suplente


Fausto Marino Mendoza Rodríguez
Juez Titular


Zeneida Severino Marte
Secretaria General